



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ordenanza No. 365 de 2024.

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 365 del 2024, sancionada el día 05 de febrero del 2024, la honorable Asamblea Departamental de Bolívar, facultó al Gobernador de Bolívar, para realizar una reestructuración administrativa, a través de la cual modifique, reorganice, modernice y determine la estructura administrativa de la organización interna del nivel central de la administración departamental de Bolívar, por el término de seis (06) meses.

Que en desarrollo de las citadas facultadas, el Gobierno Departamental estableció la estructura interna del sector central de la Gobernación de Bolívar y las funciones de sus dependencias, mediante Decreto No. 297 del 8 de abril de 2024.

Que la administración departamental realizó los Estudios Técnicos de acuerdo con las disposiciones señaladas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto No. 1083 de 2015 y demás normas aplicables.

Que la Secretaría de Hacienda certificó la viabilidad presupuestal requerida para la emisión del presente acto administrativo

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Suprímase en la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar, establecida mediante Decreto No. 57 del 3 de febrero 2017, y sus decretos modificatorios, los siguientes empleos:

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL DIRECTIVO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
2	Secretario de Despacho	020	04	R.P
7	Director Técnico	009	02	R.P
1	Director Operativo	009	02	R.P
1	Director Administrativo	009	02	R.P
11	SUBTOTAL NIVEL DIRECTIVO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL ASESOR				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
3	Asesor	105	3	R.P
4	Asesor	105	2	R.P
2	Asesor	105	1	R.P
9	SUBTOTAL NIVEL ASESOR PLANTA GLOBAL			



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PLANTA GLOBAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR				
NIVEL PROFESIONAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
2	Profesional Especializado	222	12	R.P
6	Profesional Especializado	222	9	R.P
1	Profesional Especializado	222	8	R.P
12	Profesional Especializado	222	7	R.P
2	Profesional Universitario	219	4	R.P
18	Profesional Universitario	219	2	R.P
7	Profesional Universitario	219	1	R.P
48	SUBTOTAL NIVEL PROFESIONAL PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLÍVAR				
NIVEL TÉCNICO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
4	Técnico Operativo	314	7	R.P
2	Técnico Operativo	314	4	R.P
2	Técnico Operativo	314	3	R.P
2	Técnico Operativo	314	1	R.P
10	SUBTOTAL NIVEL TÉCNICO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR				
NIVEL ASISTENCIAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Financiación
1	Auxiliar administrativo	407	22	R.P
1	Auxiliar administrativo	407	21	R.P
2	Auxiliar administrativo	407	19	R.P
2	Auxiliar administrativo	407	18	R.P
5	Auxiliar administrativo	407	15	R.P
1	Auxiliar administrativo	407	11	R.P
4	Secretario Ejecutivo	425	23	R.P
2	Secretario Ejecutivo	425	19	R.P
1	Secretario	440	21	R.P
3	Ayudante	472	10	R.P
1	Ayudante	472	02	R.P
23	SUBTOTAL NIVEL ASISTENCIAL PLANTA GLOBAL			

ARTÍCULO SEGUNDO. Crease en la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar, los siguientes empleos:

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL DIRECTIVO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
4	Secretario de Despacho	020	04	R.P
6	Director Operativo	009	02	R.P



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

9	Director Técnico	009	02	R.P
19	TOTAL NIVEL DIRECTIVO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL ASESOR				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
3	Asesor	105	4	R.P
2	Asesor	105	3	R.P
6	Asesor	105	1	R.P
11	TOTAL NIVEL ASESOR PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR				
NIVEL PROFESIONAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
2	Profesional Especializado	222	12	R.P
6	Profesional Especializado	222	9	R.P
1	Profesional Especializado	222	8	R.P
12	Profesional Especializado	222	7	R.P
2	Profesional Universitario	219	4	R.P
18	Profesional Universitario	219	2	R.P
7	Profesional Universitario	219	1	R.P
48	SUBTOTAL NIVEL PROFESIONAL PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLÍVAR				
NIVEL TÉCNICO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
4	Técnico Operativo	314	7	R.P
2	Técnico Operativo	314	4	R.P
2	Técnico Operativo	314	3	R.P
2	Técnico Operativo	314	1	R.P
10	TOTAL NIVEL TÉCNICO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR				
NIVEL ASISTENCIAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Financiación
1	Auxiliar administrativo	407	22	R.P
1	Auxiliar administrativo	407	21	R.P
2	Auxiliar administrativo	407	19	R.P
2	Auxiliar administrativo	407	18	R.P
5	Auxiliar administrativo	407	15	R.P
1	Auxiliar administrativo	407	11	R.P
4	Secretario Ejecutivo	425	23	R.P
2	Secretario Ejecutivo	425	19	R.P
1	Secretario	440	21	R.P
3	Ayudante	472	10	R.P



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

1	Ayudante	472	02	R.P
23	SUBTOTAL NIVEL ASISTENCIAL PLANTA GLOBAL			

ARTÍCULO TERCERO. Establézcase la Planta de Personal del Despacho del Gobernador, así:

DESPACHO GOBERNADOR DE BOLÍVAR				
NIVEL DIRECTIVO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
1	Gobernador	001	NA	R.P
1	TOTAL NIVEL DIRECTIVO DESPACHO GOBERNADOR			

DESPACHO GOBERNADOR DE BOLÍVAR				
NIVEL ASESOR				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
6	Asesor	105	04	R.P.
6	TOTAL NIVEL ASESOR DESPACHO GOBERNADOR			

DESPACHO GOBERNADOR DE BOLÍVAR				
NIVEL TECNICO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
1	Técnico Operativo	314	7	R.P.
1	TOTAL NIVEL TECNICO DESPACHO GOBERNADOR			

DESPACHO GOBERNADOR DE BOLÍVAR				
NIVEL ASISTENCIAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
1	Secretario Ejecutivo	425	22	R.P.
2	Conductor	480	23	R.P
3	TOTAL NIVEL ASISTENCIAL DESPACHO GOBERNADOR			

ARTÍCULO CUARTO. Establézcase la Planta de Empleos Global de la Gobernación de Bolívar, de la siguiente manera:

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL DIRECTIVO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
18	Secretario de Despacho	020	04	R.P
1	Secretario de Despacho	020	04	R.C
3	Jefe de Oficina	006	03	R.P
1	Jefe de Oficina	006	02	R.P
1	Jefe de Oficina	006	01	R.P

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

12	Director Administrativo	009	02	R.P
1	Director Administrativo	009	02	R.C
6	Director Financiero	009	02	R.P
8	Director Operativo	009	02	R.P
20	Director Técnico	009	02	R.P
3	Director Técnico	009	02	R.C
74	TOTAL NIVEL DIRECTIVO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLIVAR				
NIVEL ASESOR				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
2	Jefe Oficina Asesora	115	4	R.P
2	Jefe Oficina Asesora	115	3	R.C.
1	Jefe Oficina Asesora	115	3	R.P
2	Asesor	105	4	R.P.
5	Asesor	105	3	R.P
4	Asesor	105	2	R.P
13	Asesor	105	1	R.P.
1	Asesor	105	1	R.C
30	TOTAL NIVEL ASESOR PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR				
NIVEL PROFESIONAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
4	Profesional Especializado	222	12	R.P
15	Profesional Especializado	222	9	R.P
3	profesional Especializado	222	8	R.P
42	Profesional Especializado	222	7	R.P
3	Profesional Universitario	219	5	R.P
3	Profesional Universitario	219	4	R.P
38	Profesional Universitario	219	2	R.P
15	Profesional Universitario	219	1	R.P
5	Profesional Especializado	222	12	S.G.P.
10	Profesional Especializado	222	10	S.G.P
31	Profesional Universitario	219	4	S.G.P
5	Profesional Especializado	222	11	R.C
13	Profesional Especializado	222	7	R.C
25	Profesional Universitario	219	3	R.C
5	Profesional Universitario Área Salud	237	6	R.C.
6	Profesional Universitario Área Salud	237	3	R.C
4	Profesional Universitario Área Salud	237	1	R.C
227	TOTAL NIVEL PROFESIONAL PLANTA GLOBAL			

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PLANTA GLOBAL GOBERNACION DE BOLÍVAR				
NIVEL TÉCNICO				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Fuente de financiación
40	Técnico Operativo	314	7	R.P
6	Técnico Operativo	314	5	R.P
8	Técnico Operativo	314	4	R.P
9	Técnico Operativo	314	3	R.P
8	Técnico Operativo	314	2	R.P
2	Técnico Operativo	314	1	R.P
2	Inspector de Tránsito y Transporte	312	3	R.P
18	Técnico Operativo	314	7	S.G.P.
1	Técnico Operativo	314	4	S.G.P.
62	Técnico Área Salud	314	1	R.C.
5	Técnico Operativo	314	7	R.C.
10	Técnico Operativo	314	4	R.C
171	TOTAL NIVEL TÉCNICO PLANTA GLOBAL			

PLANTA GLOBAL GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR				
NIVEL ASISTENCIAL				
No de empleos	Denominación del empleo	Código	Grado	Financiación
2	Agente de transito	403	01	RP
1	Auxiliar administrativo	407	09	RP
2	Auxiliar administrativo	407	11	RP
12	Auxiliar administrativo	407	15	RP
4	Auxiliar administrativo	408	18	RP
4	Auxiliar administrativo	409	19	RP
3	Auxiliar administrativo	410	20	RP
2	Auxiliar administrativo	411	21	RP
1	Auxiliar administrativo	412	22	RP
2	Auxiliar administrativo	407	19	SGP
6	Auxiliar administrativo	407	22	SGP
3	Auxiliar administrativo	407	22	RC
1	Auxiliar administrativo	408	06	RC
3	Auxiliar administrativo	409	09	RC
1	Auxiliar Área Salud	412	13	RC
17	Auxiliar Área Salud	413	03	RC
1	Auxiliar Área Salud	415	09	RC
1	Auxiliar Área Salud	417	10	RC
1	Auxiliar Área Salud	419	12	RC
2	Auxiliar Área Salud	421	13	RC
3	Auxiliar Área Salud	423	14	RC
9	Auxiliar de servicios generales	470	09	RP
2	Auxiliar de servicios generales	470	01	RC
1	Ayudante	472	02	RP



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

3	Ayudante	472	09	RP
11	Ayudante	472	10	RP
1	Ayudante	472	16	RP
4	Celador	477	01	RC
2	Conductor	480	12	RC
3	Conductor	480	13	RC
8	Conductor	480	16	RP
1	Conductor	480	21	RP
4	Inspector	416	21	RP
1	Operario	487	17	RC
1	Secretario	440	12	RP
1	Secretario	440	14	RC
10	Secretario	440	15	RC
4	Secretario	440	21	RP
3	Secretario Ejecutivo	425	22	SGP
4	Secretario Ejecutivo	425	19	RP
13	Secretario Ejecutivo	425	23	RP
158	TOTAL NIVEL ASISTENCIAL PLANTA GLOBAL			

ARTÍCULO QUINTO. FUNCIONES ESPECÍFICAS. Las funciones específicas que integran los empleos descritos en los artículos anteriores, serán debidamente señalados mediante acto administrativo separado, además, los funcionarios objeto de incorporación, seguirán cumpliendo con las funciones de los cargos desempeñados a la fecha de este decreto hasta se surta su incorporación, acto que deberá realizarse dentro del término establecido en el artículo noveno de este acto administrativo, y solo se podrán proveer los empleos nuevos de libre nombramiento y remoción mediante nombramiento ordinario.

ARTÍCULO SEXTO. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA GLOBAL. De conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, se distribuirá los cargos de la planta global de acuerdo con la estructura, las necesidades de la entidad y sus planes y programas.

PARAGRAFO PRIMERO. Los empleos financiados con recursos del Sistema General Participaciones en Educación, son empleos propios de la Secretaria de Educación, específicamente para el sector educativo y solo podrán ser distribuidos en otras dependencias, en cumplimiento de funciones propias del Sector Educativo, como enlace de los procesos de apoyo, de direccionamiento estratégico y de comunicación pública de la Gobernación de Bolívar.

PARAGRAFO SEGUNDO. Los empleos financiados con Rentas Cedidas y Recursos de la Nación, son empleos propios de la Secretaría de Salud y solo podrán ser distribuidos en otras dependencias, en cumplimiento de funciones propias del Sector Salud, como enlace de los procesos de apoyo, de direccionamiento estratégico y de comunicación pública de la Gobernación de Bolívar.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO SÉPTIMO. GRUPOS INTERNOS DEL TRABAJO. El Gobernador mediante Resolución, establecerá Grupos de Trabajo de carácter permanente, integrados por funcionarios del nivel profesional y técnico, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias específicas, para atender el ciclo operativo de un subproceso, bajo la conducción de un coordinador, asignado del nivel profesional. En la Resolución se determinarán las tareas que deberán cumplir, las responsabilidades y demás normas necesarias para su funcionamiento.

PARAGRAFO. Los Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y Directores, podrán constituir grupo de Trabajo de carácter transitorio, integrados por funcionarios del nivel profesional y técnico, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias específicas, para atender necesidades del servicio, en aras de cumplir con las metas señaladas en el Plan de Acción correspondiente.

Los Grupos de Trabajo Transitorios, serán establecidos por el Jefe de la dependencia mediante acto administrativo, en el cual se fijarán los objetivos del mismo, las funciones y/o actividades o trabajo a desarrollar, los resultados esperados, los servidores públicos que los integran y su duración.

El Jefe de la dependencia podrá prorrogar la duración de dichos grupos. Cuando las necesidades debidamente justificadas lo requieran

ARTÍCULO OCTAVO. INCORPORACIÓN. La incorporación de los funcionarios a la planta de personal que se establece en el presente decreto, se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su publicación, por conducto de la Dirección de Función Pública, teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas sobre la materia y lo establecido en este acto administrativo.

PARAGRAFO PRIMERO. En el proceso de incorporación, la Administración deberá tener en cuenta y respetar los derechos adquiridos por los funcionarios, con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto.

PARAGRAFO SEGUNDO. Los cargos de carrera administrativa que actualmente se encuentran vacantes en la planta de personal de la entidad, se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones y sus decretos reglamentarios.

PARAGRAFO TRANSITORIO. Los funcionarios públicos vinculados en la actualidad a la Gobernación de Bolívar, continuarán ejerciendo las funciones de los empleos que desempeñan hasta que se surta su incorporación en la nueva planta de empleos adoptada en el presente Decreto.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto No.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 298 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

57 del 3 de febrero 2017; constituyéndose en el acto administrativo que establece la Planta de Empleos del Sector Central de la Administración Departamental, y surte efectos fiscales a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.

JULIANA SOLANO CHAR
Gobernador de Bolívar (E)

Vo.Bo.: Rafael Enrique Montes Costa- Secretario Jurídico
Aprobó: Juliana Sinning Ciodaro- Director Función Pública
Revisó: Willy Escruceria Castro- PE Dirección Función Pública
Proyectó: María José Arrieta Silgado- Asesora Jurídica Externa